# Contrato de Póliza de Crédito Documentario con Anticipo Cláusula Roja

## 1. PARTES

Este Contrato de Póliza de Crédito Documentario con Anticipo de Cláusula Roja (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:  
1. [Nombre del Beneficiario], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Beneficiario").  
2. [Nombre del Banco Emisor], una institución financiera constituida de acuerdo con las leyes de [País Extracomunitario], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Banco Emisor").  
Ambas partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para la apertura de una póliza de crédito documentario con anticipo de cláusula roja.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es la apertura de un crédito documentario con anticipo de cláusula roja, mediante el cual el Banco Emisor anticipará fondos al Beneficiario antes de la presentación de documentos de embarque, en el contexto de una operación de financiación internacional.

## 3. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El Beneficiario se compromete a:  
a) Utilizar el anticipo de fondos exclusivamente para los fines especificados en el Contrato.  
b) Presentar los documentos de embarque y demás requisitos dentro del plazo estipulado en el crédito documentario.  
c) Reembolsar los fondos al Banco Emisor en caso de no cumplir con los términos del crédito documentario.

## 4. OBLIGACIONES DEL BANCO EMISOR

El Banco Emisor se compromete a:  
a) Proporcionar al Beneficiario el anticipo de fondos conforme a la cláusula roja, bajo los términos acordados.  
b) Realizar el pago final al Beneficiario o al proveedor del Beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el crédito documentario.

c) Informar al Beneficiario sobre cualquier cambio en los términos del crédito documentario que pueda afectar el anticipo.

## 5. INTERESES Y COMISIONES

El Beneficiario pagará al Banco Emisor una tasa de interés del [Tasa de Interés]% anual sobre el monto anticipado mediante la cláusula roja, además de una comisión de [Porcentaje]% por la apertura y administración del crédito documentario. Los intereses se calcularán y pagarán mensualmente.

## 6. GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Beneficiario proporcionará al Banco Emisor una garantía en forma de [Especificar Garantía: efectivo, bienes, etc.], equivalente al [Porcentaje]% del monto anticipado bajo la cláusula roja.

## 7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Contrato tendrá una duración de [Número de Años o Meses], renovable automáticamente salvo notificación de cualquiera de las partes con [Número] días de antelación. El Contrato podrá ser terminado anticipadamente en caso de incumplimiento o por mutuo acuerdo.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad toda la información financiera y comercial relacionada con este Contrato. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la terminación del Contrato.

## 9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes se comprometen a resolverlo de manera amistosa. Si no es posible, la disputa será sometida a arbitraje en [Ciudad o País], conforme a las reglas de [Organización de Arbitraje].

## 10. FIRMAS

[Nombre del Representante del Beneficiario] [Nombre del Representante del Banco Emisor]  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_